



SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS – PROGENITOR 1			
DNI, NIF, NIE	TELÉFONOS	E-MAIL	
DOMICILIO FISCAL		C.P.	LOCALIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS – PROGENITOR 2			DNI, NIF, NIE
DOMICILIO FISCAL		C.P.	LOCALIDAD
DATOS DEL ALUMNO			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI, NIF, NIE	CENTRO EDUCATIVO		
DOMICILIO FISCAL		C.P.	LOCALIDAD
EXPONE			
QUE EL ALUMNO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ MATRICULADO EN EL SIGUIENTE CURSO:			
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN INFANTIL <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PRIMARIA <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA <input type="checkbox"/> BACHILLERATO <input type="checkbox"/> CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO <input type="checkbox"/> CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR			
SOLICITA			
LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2024-2025, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1446/2024, DE 07 DE NOVIEMBRE.			
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: <input type="checkbox"/> Fotocopia completa del Libro de Familia. <input type="checkbox"/> Declaración jurada de no recibir ayudas y/o becas educativas de cualquier otro organismo o institución, pública o privada. <input type="checkbox"/> Declaración jurada de no estar incurso en las causas señaladas en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria que incluya el estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> Autorización al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera a consultar a través de la plataforma CLIENTE LIGERO, proporcionada por el Portal de la Administración Electrónica, los datos relativos a la situación de los interesados con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). En su defecto, se presentarán los correspondientes certificados oficiales de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> Ficha de terceros (según modelo) o, en su defecto, certificado de titularidad de cuenta bancaria abierta en cualquier entidad financiera. <input type="checkbox"/> Copia compulsada de la declaración del I.R.P.F. del último ejercicio fiscal cerrado de todos los miembros de la unidad familiar; en el caso de que no existiera la obligación de presentar la Declaración del IRPF, deberá aportar los documentos acreditativos de todos los ingresos obtenidos por todos los miembros computables (certificado expedido por el organismo correspondiente en caso de perceptores de ayudas sociales, ingresos exentos, ingresos no declarados por razón de cuantía...). <input type="checkbox"/> Certificado del centro escolar que acredite que el alumno se encuentra matriculado en el mismo.		REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> Alumnos que, no recibiendo ningún otro tipo de ayuda con el mismo fin, estén matriculados en Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en alguno de los centros ubicados en el municipio para el curso académico 2024-2025. Alumnos que, no recibiendo ningún otro tipo de ayuda con el mismo fin, estén matriculados en Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior en alguno de los centros ubicados en el municipio para el curso académico 2024-2025. Alumnos que, no recibiendo ningún otro tipo de ayuda con el mismo fin, estén matriculados en Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior en centros ubicados fuera del municipio en ciclos no ofertados por centros ubicados en el municipio para el curso académico 2024-2025. Los alumnos y el resto de miembros de la unidad familiar deberán estar empadronados en el municipio de San Vicente de la Barquera, para lo cual el Ayuntamiento comprobará de oficio el cumplimiento de dicha circunstancia en el Padrón Municipal. Hallarse cualquier miembro de la unidad familiar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Local municipal, así como con las demás administraciones tributarias y con la Seguridad Social. 	

En San Vicente de la Barquera, a _____ de _____ de 2024